



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS CONEXOS
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FRDV-CP-2/2019**

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA”



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....4

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.....4

1.1 Objetivo del Proceso.....4

1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios.....4

1.3 Unidades Responsables del Proceso4

PARTE II.....4

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....4

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....4

2.1.1 Levantamiento.....7

2.1.2 Muestras.....7

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....8

2.2.1 Ficha Técnica8

2.2.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)8

2.2.3 Registro de Proveedores del Estado (RPE).....8

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII8

2.2.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS8

2.2.6 Documentos Constitutivos de la Empresa.....8

2.2.7 Registro Mercantil.....9

2.2.8 Certificación de RNC.....9

2.2.9 Cédula de Identidad y Electoral9

2.2.10 Certificación de MIPYME9

2.2.11 Declaración Jurada.....9

2.2.12 Garantía de los Productos o Bienes Ofertados.....9

2.2.13 Tiempo de Entrega.....9

2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B.....9

2.3.1 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).....9

2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....9

2.3.3 Moneda.....9

2.3.4 Plazo de Mantenimiento del Precio Ofertado.....10

2.4 Criterios de Evaluación.....10

PARTE III.....10

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....10

3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....10

3.2 Presentación de las Ofertas.....10



3.3 Cronograma de Actividades.....	11
PARTE IV.....	11
DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....	11
4.1 Adjudicación.....	11
4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos.....	12
4.3 Suscripción del Contrato.....	12
PARTE V.....	13
DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES	13
5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....	13
5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes.....	13
5.3 Garantía de los Bienes.....	13
5.4 Devolución o Cambio de los Bienes	13
PARTE VI.....	13
DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL	13
6.1 Condiciones de Pago.....	13
6.2 Sustento Legal.....	14
PARTE VII.....	14
FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS.....	14
7.1 Formularios Editables	14
7.2 Anexos	14



PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Cubículos o estaciones de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulos de trabajos rectangulares de 1.55 cm de longitud, 69 cm de altura para tope de escritorio y 60.5 cm de ancho para tope, el cual debe ser laminado en color madera, divisiones en color gris incluir divisiones para privacidad, gabinete en la parte superior. Tomar en consideración plano adjunto en Anexo No.1, para la propuesta. Incluir la instalación. Presentar catálogo o imagen con ficha técnica. El Oferente debe realizar visita a la Oficina Coordinadora de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.1 del presente pliego de condiciones. 	Unidad	25



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
2	<p>Anaqueles para almacén.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramos metálicos con bandeja de 18x39 pulg. con refuerzo, angulares perforados de 1.5x1.5 x8 pulg. con espesor de 8mm, con regatones (pies de goma para los angulares), con esquineros escuadras tipo T. • Incluye tornillos de 5/6 x 5/18 pulg. tipo carruaje con tuercas. • Presentar catálogo o imagen con ficha técnica. 	Unidad	4
3	<p>Anaqueles para almacén de 5 niveles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tramería intermedia, capacidad de carga de 400 lbs., con ancho de 6pies x 2 pies de altura. 	Unidad	14
4	<p>Sillas ejecutivas para oficina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base metálica con ruedas, con brazos, espaldar y asientos tapizados en tela, color negro. • Presentar catálogo o imagen con ficha técnica. 	Unidad	14
5	<p>Sillas para oficina espaldar con malla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base metálica con ruedas, con brazos, asiento tapizado en tela, color negro. • Presentar catálogo o imagen con ficha técnica. 	Unidad	10
6	<p>Escritorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica color plateado, con panel al frente metálico perforado horizontal, tope al frente e interior recto, en laminado color haya, con dos orificios para cableado, y con su porta teclado, con las siguientes dimensiones: 0.70 mts. de ancho x 1.40 mts. de largo. • Presentar catálogo o imagen con ficha técnica. 	Unidad	4
7	<p>GABINETE METÁLICO PARA BARRERA DAC.</p> <p>Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete metálico en acero galvanizado, resistente a la corrosión y a la intemperie, para ser usado en exteriores. • Dimensiones especificadas en el Anexo 2 (Plano núm.: 1 - Gabinete Barrera DAC). • Recubierto con pintura anticorrosiva de color esmalte naranja "MOPC". • Con tapa frontal (removible), que se retira o se coloca en el gabinete deslizando hacia arriba o hacia abajo, mediante canales incorporados al gabinete. • Cada gabinete debe suministrarse con un Tubo metálico adicional, de 4 pulgadas en acero galvanizado, con base metálica cuadrada (soldada) de 9.45 pulgadas x 9.45 pulgadas, para instalación en 	Unidad	15



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	<p>superficie plana de concreto, resistente a la corrosión y a la intemperie, para ser usado en exteriores. Dimensiones especificadas en el Anexo 2 (Plano núm.: 2 Tubo de DISPLAY). Recubierto con pintura anticorrosiva de color esmalte oxido negro.</p> <p>Requerimientos complementarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que el oferente realice visita técnica de inspección en la Estación de Peaje de Las Américas para confirmar dimensiones de los gabinetes solicitados, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.1 del presente pliego de condiciones. • Se requiere muestra del gabinete a entregar, previo al suministro de la orden. • Se requiere un (1) año de garantía ante desperfectos y vicios de fabricación. • Se requiere el suministro de Setenta (70) tornillos expansivos de 1/2" x 5", para fijación en concreto. • Se requiere el suministro de Setenta (70) tornillos expansivos de 3/8" x 5", para fijación en concreto. • Instalación será realizada por técnicos del Fideicomiso RDVIAL, no se requiere instalación por cuenta del oferente. • Gabinetes deben ser trasladados y entregados en el Peaje de Las Américas. 		
8	<p>GABINETE METÁLICO PARA CORTINA ÓPTICA.</p> <p>Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete metálico en acero galvanizado. • Dimensiones especificadas en el Anexo 2 (Plano núm.: 3 - Gabinete Cortina Óptica). • Recubierto con pintura anticorrosiva de color esmalte naranja "MOPC". • Cada gabinete debe incluir mica plástica transparente (removible), no refractiva, grosor de 4 milímetro, dimensiones de altura y anchura apropiadas para entrar y salir del gabinete en dirección vertical. • Gabinete debe incluir rieles para deslizar la mica y poder retirarla del gabinete. • Gabinete debe incluir felpa de tela instalada en los rieles de la mica plástica para proteger ante la entrada de agua y polvo hacia el interior del mismo. 	Unidad	50



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	<p>Requerimientos complementarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere que el oferente realice visita técnica de inspección en la Estación de Peaje de Las Américas para confirmar dimensiones de los gabinetes. Se requiere muestra del gabinete previo al suministro de la orden. Se requiere un (1) año de garantía ante desperfectos y vicios de fabricación. Se requiere el suministro de Doscientos Cincuenta (250) tornillos expansivos de 3/8" x 5", para fijación en concreto. Instalación será realizada por técnicos del Fideicomiso RDVIAL, no se requiere instalación por cuenta del oferente. Gabinetes deben ser trasladados y entregados en el Peaje de Las Américas 		

2.1.1 Levantamiento

Para cumplir con el levantamiento requerido **para los Ítems no.1, 7 y 8**, los oferentes deberán dirigirse a las siguientes localidades, los días especificados y contactar a las personas establecidas en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA	CONTACTO
Oficina Coordinadora La Cumbre	C/ Presidente González esq. Av. Tiradentes, Edif. La Cumbre 3er nivel	Martes 19/02/2019 8:00 a.m.- 12:00 p.m.	Ing. Federico Mena Tel. 849-451-3474
Las Américas	KM 22 Autopista las Américas, Boca Chica.	Miércoles 20/02/2019 8:30 a.m.- 2:00 p.m.	Ing. Robert Columna Tel. 829-909-8954

El levantamiento requerido es de carácter **OBLIGATORIO**, para tales fines los oferentes deben inscribirse en el Registro de Asistencia disponible en cada una de las localidades antes mencionadas, en consecuencia, NO serán consideradas como válidas aquellas ofertas pertenecientes a empresas que no estén previamente inscritas en el Registro de Asistencia y al concluir el recorrido; y se le otorgará una carta constancia de la visita al final del mismo la cual deberá ser presentada en el "Sobre A".

2.1.2 Muestras

Los oferentes deben presentar **catálogo o imagen con ficha técnica de los ítems no.1, 2, 3, 4, 5 y 6**, junto con su oferta técnica (Sobre A), el día establecido en el cronograma de actividades para este proceso. **En caso de que un oferente cotice uno de los referidos ítems, pero no presente la información o muestra requerida, según corresponda, su oferta será descalificada para el ítem correspondiente.**

El Fideicomiso RD VIAL a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente



documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

Para la entrega de muestras los oferentes deberán utilizar el Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056).

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

Documentos a presentar en el SOBRE A:

2.2.1 Ficha Técnica donde conste la **marca de los bienes ofertados**, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el presente pliego, sin reservas ni desviaciones.

2.2.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.

Todos los documentos serán además cargados al portal de la institución <http://mopc.gob.do> y el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre este proceso.

2.2.3 Registro de Proveedores del Estado (RPE): activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, que es **"56100000 Muebles de alojamiento"**, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.6 Documentos Constitutivos de la Empresa: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por



los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez. La enumeración de los documentos descritos en este párrafo no tiene carácter limitativo sino simplemente enunciativo.

2.2.7 Registro Mercantil: Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

2.2.8 Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes o Copia de Tarjeta de Identificación Tributario o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (solo 1 de las 3 opciones), en la que se indique que la empresa se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

2.2.9 Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

2.2.10 Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

2.2.11 Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada y debe ser expedida no más de 15 días antes de la apertura.

2.2.12 Garantía de los Bienes o Servicios Ofertados: otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del Fideicomiso RD VIAL, si aplica; la garantía del manufacturante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.

2.2.13 Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento.

2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B:

2.3.1 Formulario de presentación de oferta económica, indicando el ítem correspondiente, la descripción del producto y la marca ofertada, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS, según corresponda, debidamente transparentado, y finalmente el total final unitario; asimismo se debe especificar, la totalidad de los bienes ofertados con los ITBIS correspondientes. **Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio).**

2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de "FIDEICOMISO RD VIAL", en pesos dominicanos y con **vigencia a partir de la fecha de presentación de oferta hasta el martes 21 de mayo del 2019**, (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN** o cualquier tipo de garantía en un formato diferente al establecido, de conformidad al artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.3.3 Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.



2.3.4 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de **60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

2.4 Criterio de Evaluación: Las ofertas técnicas y las muestras serán evaluadas bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. Luego de verificar la oferta técnica y la muestra se procederá a evaluar la oferta económica, procediendo a la adjudicación del menor precio.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

3.2 Presentación de las Ofertas

La forma de presentar oferta será en dos **(2)** sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (**Sobre A**) y oferta económica (**Sobre B**), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Se debe presentar oferta por ITEM, ya sea por uno o todos los ítems, tomando en cuenta el total de cantidades solicitadas en cada ítem, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1 del presente Pliego de Condiciones.

Solo se aperturará la oferta económica “Sobre B”, cuando se haya constatado que la oferta técnica y las muestras reúnen las características establecidas en el presente pliego.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Dirección Jurídica del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Número de Referencia del Proceso: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico del Oferente: _____

Teléfono del Oferente: _____

FRDV-CP-2/2019

RNC: 131092659



Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Viernes 15 de febrero de 2019.
Levantamiento	Martes 19 de febrero de 2019 y miércoles 20 de febrero de 2019, de acuerdo a lo especificado en el numeral 2.1.1
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	A partir del viernes 15 de febrero de 2019 hasta el viernes 22 de febrero de 2019 a las 12:00 p.m
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Hasta el martes de febrero de 2019.
Plazo de presentación de las ofertas Técnicas y Económicas en la Dirección Jurídica del MOPC	Viernes 1ro de marzo de 2019 hasta las 10:00 a.m.
Apertura de ofertas "Sobre A y Sobre B"	Viernes 1ro de marzo de 2019 a las 10:30 a.m. en la Dirección Jurídica del MOPC.
Periodo de evaluación de ofertas	A partir del lunes 4 de marzo de 2019.
Notificación de subsanación, Vía correo electrónico	Miércoles 6 de marzo de 2019.
Periodo de subsanación	Hasta el lunes 11 de marzo de 2019 a las 04:00 p.m.
Acto administrativo de adjudicación	Lunes 25 de marzo 2019.
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación.
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE IV

DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses

FRDV-CP-2/2019

RNC: 131092659



del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual. **El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYMES: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

4.3 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;*
- 2) Ejecución de las garantías;*
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;*
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;*
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.*

Párrafo I.- *Los incumplimientos descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.*



PARTE V

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL, ubicado en la Estación de Peaje Duarte, Km. 25 de la Autopista Duarte, Pedro Brand o en el Almacén de la Estación de Peaje de la Romana, Km 6 de la circunvalación Romana, Romana, según disponibilidad de espacio en ambos almacenes al momento de la entrega.

5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

El total de los bienes adjudicados serán recibidos en **una sola entrega**, en un plazo no mayor a **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra o contrato.

5.3 Garantía de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la entrega de los bienes, deberán presentar una Garantía otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará la garantía del fabricante a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

5.4 Devolución o Cambio de los Bienes

A partir de la fecha de recepción de los bienes adjudicados y sólo a requerimiento de FIDEICOMISO RD VIAL, se procederá a realizar devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción y desperfectos o mal funcionamiento en los bienes recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el **PROVEEDOR** deberá de sustituir el bien dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar el FIDEICOMISO RD VIAL.

PARTE VI

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Condiciones de Pago

La condición es a Crédito. El pago se efectuará en **tres (3) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.



Avance para Órdenes o Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la República Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

PARTE VII

FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS

7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- c. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- d. Declaración Jurada Personas Naturales

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

7.2 Anexos

- a. Anexo 1 - Plano de la Oficina Coordinadora.
- b. Anexo 2 – Planos 1, 2 y 3 para Gabinetes

-----Fin del Documento-----